



**PREMIOS EUROPEOS A LA PROMOCIÓN  
EMPRESARIAL  
2023**

**MANUAL OPERATIVO**

## ÍNDICE

<b>1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS.....</b>	<b>3</b>
1.1. Un premio que reconoce la excelencia en la promoción del espíritu empresarial .....	3
1.2. Objetivos .....	3
1.3. Importancia del espíritu empresarial .....	3
1.4. Ventajas para los participantes y para los ganadores del premio .	4
<b>2. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
2.1. Público destinatario .....	4
2.2. Categorías .....	4
2.3. Proceso de selección en dos fases .....	6
2.3.1. Fase nacional.....	6
2.3.2. Fase europea.....	7
2.4. Criterios de admisión.....	8
2.5. Criterios de selección .....	10
<b>3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN NACIONAL.....</b>	<b>10</b>
3.1. Criterios de admisión.....	10
3.2. Criterios de selección .....	11
3.3. Selección de los candidatos .....	11

## 1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS

### 1.1. Un premio que reconoce la excelencia en la promoción del espíritu empresarial

Los Premios Europeos a la Promoción Empresarial, convocados por la Comisión Europea, reconocen y recompensan las iniciativas excepcionales que apoyan el espíritu empresarial. Los premios, cuya primera edición tuvo lugar en 2005, no son solo un concurso, sino que también aspiran a aumentar la conciencia empresarial, con actividades tanto políticas como de ejecución, y a celebrar su éxito.

Cada año se darán a conocer los ganadores del premio paneuropeo, que servirán de inspiración para los demás.

El alcance geográfico del concurso son los 27 estados miembros<sup>1</sup> de la Unión Europea así como los países asociados al Programa COSME: Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo<sup>2</sup>, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía, Armenia, Moldavia, Ucrania, Islandia.

### 1.2. Objetivos

1. Identificar y reconocer las mejores actividades e iniciativas acometidas para promover la empresa y el espíritu empresarial;
2. Mostrar y compartir ejemplos de las mejores políticas y prácticas empresariales;
3. Crear una mayor conciencia del papel de los empresarios en la sociedad; y
4. Animar e inspirar a empresarios potenciales.

### 1.3. Importancia del espíritu empresarial

Una política impregnada de espíritu empresarial debe tener muy en cuenta las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son parte fundamental de la economía europea, pues representan más del 99 % de las empresas. El sector de las pymes contribuye a la innovación, es una fuente de competencia, proporciona flexibilidad al mercado laboral y, sobre todo, es un medio de creación de empleo.

Así pues, la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes intenta recompensar las iniciativas que facilitan la actividad de las empresas, reconociendo concretamente la importancia del espíritu empresarial.

Dada la diversidad geográfica y cultural de los participantes de toda la Unión Europea, las mejores prácticas tendrán más probabilidades de reflejar las diversas maneras en que las regiones, los centros, las ciudades, los pueblos y las

---

<sup>1</sup> Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia

<sup>2</sup> Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto, y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

comunidades han puesto en marcha de forma creativa entornos y prácticas favorables al espíritu empresarial.

#### **1.4. Ventajas para los participantes y para los ganadores del premio**

Se invitará a participar en la ceremonia de entrega de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial a todos los participantes que hayan sido nombrados por su país.

La información sobre las iniciativas de todos los candidatos se harán públicos en el sitio web de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial, con lo que estas quedarán a la disposición de un público lo más amplio posible. Una campaña de relaciones con los medios sociales y de comunicación dará publicidad a los candidatos, que quedarán en primer plano.

Habrán dos tipos de ganadores de premio: los premiados por la aplicación creativa de prácticas de espíritu empresarial y un ganador del Gran Premio del Jurado. Además de la recepción del propio premio, se reconocerá a los ganadores su creatividad y el éxito de su aplicación. Así estarán en condiciones de inspirar a otros con su actuación modélica a través de la Unión Europea.

Las actividades nacionales y europeas de los medios de difusión garantizarán que los ganadores reciban el reconocimiento que merecen en sus propias localidades y en los principales medios europeos.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1. Público destinatario**

El concurso está abierto a las autoridades públicas de la UE o los países asociados con el Programa COSME o el Reino Unido. Las entidades que pueden participar comprenden organizaciones nacionales, pueblos, ciudades, regiones y comunidades, así como asociaciones público-privadas (entre administración pública y empresarios), programas educativos y organizaciones empresariales. Para la categoría de emprendimiento responsable e inclusivo, las entidades privadas que entran en la definición de PYME establecida en la definición de PYME (europa.eu) son elegibles para postularse, siempre que el proyecto que busca participar en la competencia no sea la actividad comercial principal de la PYME. Los principales factores que determinan si una empresa es una PYME son:

1. Plantilla de personal
2. ya sea el volumen de negocios o el total del balance.

### **2.2. Categorías**

Hay **seis** categorías de premios: cada uno reconocerá las iniciativas locales, regionales o nacionales que estén impulsando con éxito el rendimiento empresarial:

1. **Promoción del espíritu empresarial:** reconoce iniciativas a nivel nacional, regional o local que fomentan las actitudes empresariales, especialmente entre jóvenes, y mujeres.

*Ejemplos: eventos y campañas para promocionar la imagen de la iniciativa empresarial y de los empresarios y de una cultura que fomente la creatividad, la innovación y la aceptación de riesgos.*

2. **Inversión en formación empresarial:** reconoce iniciativas a nivel nacional, regional o local para mejorar las habilidades empresariales y de gestión, así como la cualificación de los empleados.

*Ejemplos: promoción de capacidades específicas, como los conocimientos técnicos que se necesitan en el sector artesanal, competencias lingüísticas, capacidades digitales; programas de movilidad y tutoría para empresarios o educación empresarial en las escuelas y las universidades.*

3. **Apoyar la transición digital:** apoyar la transición digital de las empresas permitiéndoles desarrollar, comercializar y utilizar tecnologías, productos y servicios digitales de cualquier tipo.

4. **Mejora del entorno empresarial y apoyo a la internacionalización de las empresas:** reconoce las políticas e iniciativas innovadoras a escala nacional, regional o local, que hacen de Europa el lugar más atractivo para iniciar una empresa, explotarla, hacerla crecer y ampliarla en el mercado único, simplificar los procedimientos legislativos y administrativos para las empresas y aplicar el principio de «pensar primero a pequeña escala» en favor de las pequeñas y medianas empresas.

*Ejemplos: Medidas para reducir la burocracia, poner en marcha nuevas empresas, apoyar la transferencia de la propiedad de las empresas, facilitar el acceso de las PYME a los mercados de contratación pública. Proyectos de apoyo a la cooperación empresarial internacional, herramientas de información o de emparejamiento, servicios de apoyo o regímenes que ayuden a las PYME a salir al extranjero*

5. **Apoyo a la transición sostenible:** reconoce las políticas e iniciativas a nivel nacional, regional o local que apoyan la transición sostenible y los aspectos medioambientales como la economía circular, la neutralidad climática, la energía limpia, la eficiencia de los recursos o la biodiversidad mediante, por ejemplo, el desarrollo sostenible de las capacidades y la puesta en contacto, así como con la financiación.

*Ejemplo: apoyo a las empresas para que adapten modelos empresariales sostenibles.*

6. **Iniciativa empresarial responsable e integradora:** reconoce las iniciativas a nivel nacional, regional o local que, gestionadas por las autoridades públicas o por asociaciones entre los sectores público y privado, promueven la responsabilidad empresarial social entre las pymes. Esta categoría también reconocerá los esfuerzos para fomentar el espíritu empresarial entre los grupos desfavorecidos, como los desempleados, especialmente los de larga duración, los inmigrantes legales, las personas con discapacidad o los miembros de minorías étnicas.

*Ejemplos: empresas sociales o sin ánimo de lucro que satisfagan necesidades de la sociedad a través del espíritu empresarial.*

El **Jurado** europeo también concederá el **Gran Premio del Jurado** a la candidatura de cualquier categoría que se considere la iniciativa más creativa e inspiradora de fomento del espíritu empresarial.

### 2.3. Proceso de selección en dos fases

Habrà dos etapas de selecci3n de las candidaturas a los Premios Europeos a la Promoci3n Empresarial. La primera serà nacional, y solo las candidaturas que superen esta fase de selecci3n podràn optar a los Premios Europeos.

#### 2.3.1. Fase nacional

Cada pa3s participante designarà a un Coordinador de los EEPA (el "Coordinador"), anteriormente conocido como SPOC o punto 3nico de contacto, por sus siglas en ingl3s.

Cada Coordinador nacional promoverà los Premios Europeos a la Promoci3n Empresarial en su pa3s respectivo y solicitarà a todas las iniciativas convenientes que se incorporen al proceso de selecci3n nacional. **Cada Coordinador decidirà los plazos de su pa3s respectivo.** Tambi3n podrà decidir si va a organizar o no un concurso nacional y su ceremonia de entrega de premios respectiva. La Comisi3n Europea està elaborando un formulario de candidatura normalizado que està disponible para los Coordinadores en caso de que deseen utilizarlo a escala nacional.

Los Coordinadores actuaràn como servicio de asistencia a los posibles candidatos que precisen aclaraciones u orientaciones durante el proceso de selecci3n. Las directrices para seleccionar a los candidatos figuran en el presente documento.

Cuando reciban las solicitudes, los Coordinadores seleccionaràn un màximo de dos iniciativas de dos categor3as diferentes como candidatos del pa3s a los Premios Europeos a la Promoci3n Empresarial.

La decisi3n estarà en manos del Coordinador de cada pa3s; no obstante, cada pa3s deberà poder justificar su opci3n mediante una informaci3n transparente (como las actas de la reuni3n de selecci3n), en caso de que la Comisi3n Europea se lo solicite.

Cada pa3s tendrà un màximo de dos candidatos nacionales en dos categor3as distintas de los Premios Europeos a la Promoci3n Empresarial. Las candidaturas a nivel europeo se podràn presentar en cualquiera de los idiomas oficiales de la UE. El plazo para que los Coordinadores presenten por medios electr3nicos a sus candidatos nacionales para la segunda y 3ltima fase de los Premios Europeos a la Promoci3n Empresarial terminarà a la finalizaci3n del horario comercial del d3a 21 de julio de 2023.

En la segunda fase, las candidaturas solo se podràn remitir de manera electr3nica, en forma de documentos **PDF y Word**.

#### 2.3.2. Fase europea

Cuando los Coordinadores hayan presentado su candidato o candidatos nacionales (màximo, dos), enviaràn a la Comisi3n Europea los formularios de candidatura<sup>3</sup> (màximo, 10 pàginas).

---

<sup>3</sup> Nota para los Coordinadores: al presentar los candidatos al concurso europeo, se debe utilizar el formulario de candidatura. Si as3 se desea, puede utilizarse tambi3n en el àmbito nacional.

Los miembros del Jurado europeo serán seleccionados por la Comisión Europea.

El Jurado deberá incluir a un representante de la comunidad académica, uno de una organización empresarial, un representante del país de la Presidencia del Consejo Europeo de primavera, que podrá ser un empresario, una organización comercial o un representante gubernamental de alto nivel, y un representante de alto nivel del país de la Presidencia del Consejo Europeo de otoño de ese año concreto. Habrá también dos representantes permanentes: uno de la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes y otro del Comité de las Regiones. La Comisión también invitará al ganador del Gran Premio del Jurado de un año dado a formar parte del Jurado del año siguiente.

Se guardará una base de datos de los candidatos; los miembros del Jurado recibirán todas las candidaturas en soporte electrónico. Se facilitará más información previa solicitud.

El Jurado se reunirá en Bruselas para deliberar sobre las candidaturas. Designará a un presidente con voto de calidad en caso de empate; un secretario del organismo contratante estará presente en las reuniones del Jurado.

El Jurado elaborará una lista de candidatos preseleccionados. Durante la reunión, se elegirá un ganador para cada categoría de dicha lista, así como un ganador global del Gran Premio del Jurado. El Jurado decidirá sobre la base de los criterios de admisión y selección que se describen más adelante.

El Jurado puede decidir trasladar una candidatura a otra categoría si lo considera apropiado; también puede decidir no adjudicar un premio si considera insuficiente la calidad de los candidatos.

El Jurado comunicará las conclusiones de sus deliberaciones a la Comisión Europea, que señalará a los ganadores de las diversas categorías y del Gran Premio del Jurado. La decisión del Jurado será inapelable.

Se invitará a todos los candidatos a la ceremonia de los premios, en la que se anunciarán los ganadores de cada categoría y el ganador del Gran Premio del Jurado.

#### **2.4. Criterios de admisión**

El concurso está abierto a todas las administraciones locales, regionales y nacionales de la UE o los países asociados con el programa COSME. Se incluyen pueblos, ciudades, regiones y comunidades, sí como asociaciones público-privadas (entre administración pública y empresarios), programas educativos y organizaciones empresariales. Los proyectos derivados únicamente de empresas privadas o particulares no son admisibles, aparte de la categoría Emprendimiento responsable e integrador, en la que las entidades privadas que entran en la definición de PYME establecida en la definición de PYME (europa.eu) son elegibles

para participar, y siempre que el proyecto con el que la PYME solicita no sea el negocio principal de la empresa o el objetivo principal de la empresa no sea únicamente para este propósito, son elegibles para participar.

También se aceptarán candidaturas conjuntas de varios países para iniciativas transfronterizas, siempre que tengan el apoyo de todos los países implicados.

El objetivo de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial es recompensar las políticas locales, regionales y nacionales de fomento del espíritu empresarial. Por tanto, los premios están abiertos a todas las administraciones públicas responsables de la toma de decisiones en materia de políticas.

Las **administraciones públicas** se definen según el contexto nacional de cada país participante: pueden incluir instituciones decisorias, organismos de financiación y de ejecución.

Los premios también están abiertos a la colaboración entre el sector público y el privado, es decir, a «formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio»<sup>4</sup>.

**Las formas de cooperación entre el sector público y el privado** incluyen:

- acuerdos financieros en virtud de los cuales un socio privado se encarga de ejecutar una política concebida por la administración;
- acuerdos entre el socio privado y la administración en virtud de los cuales el primero participa (debido a su experiencia, conocimientos o recursos) en el proceso decisorio; y
- apoyos explícitos, no necesariamente de tipo financiero, que la administración concede al socio privado en el marco de un proyecto específico. A efectos de los premios, el apoyo debe ser explícito.

**Entidades privadas:** pymes que entran en la definición de PYME (europa.eu) son elegibles para presentar proyectos a la categoría Emprendimiento Responsable e Inclusivo **SOLAMENTE**.

#### **Participantes anteriores de EEPA**

Las organizaciones que han ingresado previamente a EEPA son elegibles para postularse con un nuevo proyecto / iniciativa o con el proyecto que se ingresó anteriormente si el proyecto no fue un ganador de categoría y se han realizado cambios / mejoras significativas en el proyecto.

---

<sup>4</sup> Libro Verde sobre la colaboración público-privada y el Derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones, COM (2004) 327 final, Bruselas, 30/4/2004.



Las candidaturas deberán presentar iniciativas existentes o recientes de tipo normativo, empresarial o docente y su influencia en la región o localidad, mostrando una evolución positiva en un período de 15 meses.

El plazo para la recepción de candidaturas nacionales lo decidirá cada Coordinador.

## 2.5. Criterios de selección

Cuando una iniciativa se haya considerado admisible, se juzgará según sus méritos empresariales.

Cada candidatura recibirá una serie de puntos con arreglo a los criterios siguientes:

1. Originalidad y viabilidad: ¿por qué el proyecto es un éxito? ¿Cuáles son sus aspectos innovadores?
2. Impacto en la economía local: mostrar las cifras que justifican el éxito.
3. Mejora de las relaciones de los interesados locales: ¿se ha beneficiado de la aplicación de esta iniciativa más de un interesado? ¿Por qué se implicaron y cuál fue su grado de participación?
4. Posibilidad de transferencia: ¿podría repetirse ese planteamiento en la región y en otras partes de Europa?

## 3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN NACIONAL

### 3.1. Criterios de admisión

Admisibilidad	Sí	No
¿Se recibió la candidatura dentro del plazo?		
¿El formulario de candidatura está firmado por un representante autorizado?		
¿El formulario de candidatura se ha cumplimentado y firmado debidamente?		
¿El candidato reside en uno de los 27 estados miembros o en los países asociados con el programa COSME?		
¿Ha presentado el candidato una sola iniciativa para una sola categoría de premios?		
¿Se ha explicado la naturaleza de cualquier colaboración pública/privada?		
¿La iniciativa existente o reciente tuvo lugar a lo largo de un período de 15 meses?		

Si se ha respondido «sí» a todas las preguntas, **se aceptará la candidatura.**

Si una candidatura no cumple los criterios de admisión antes enumerados, el comité de selección nacional puede decidir solicitar al candidato que introduzca las

**modificaciones** necesarias; esta decisión depende exclusivamente de la discreción, el tiempo y la buena voluntad del comité de selección.

Cuando una candidatura se haya considerado admisible, deberá someterse a una selección a escala nacional.

### 3.2. Criterios de selección

Se evaluará cada candidatura comparándola con las demás de la misma categoría de premio. Podrá aplicarse el baremo siguiente:

Selección	Puntuación máxima
Originalidad y viabilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se trata de una iniciativa original e innovadora?</li> <li>• ¿Por qué se considera acertado?</li> </ul>	20 puntos
Impacto sobre la economía local: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál fue su impacto en la economía local?</li> <li>• ¿Ha creado puestos de trabajo?</li> <li>• ¿Es sostenible en el futuro?</li> <li>• ¿Qué efecto positivo tendrá a largo plazo?</li> </ul>	30 puntos
Mejora de las relaciones de los interesados locales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La población local participó en la iniciativa?</li> <li>• ¿Benefició a las comunidades desfavorecidas?</li> <li>• ¿Respetó las características culturales, ambientales y sociales locales?</li> </ul>	25 puntos
Posibilidad de transferencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Puede repetirse este planteamiento en la región?</li> <li>• ¿Puede repetirse este planteamiento en otras partes de Europa?</li> <li>• ¿Es una iniciativa inspiradora?</li> <li>• ¿Hay relaciones/asociaciones desarrolladas para compartir las lecciones aprendidas?</li> </ul>	25 puntos

En cada categoría se considerará ganadora la candidatura que consiga la **mayor** puntuación.

El comité de selección puede decidir asignar una candidatura a una categoría de premio distinta de la inicialmente solicitada.

### 3.3. Selección de los candidatos

Se presentará un máximo de **dos candidaturas nacionales de dos categorías diferentes** para representar a su país en Europa.